Dn Claudio Artecho
" José Ormesazasti
" Juan de Bengoa
" Federico Zarauz
" Carlos Otaduy
" Manuel de Mugica
" Liborio Mumamendiarar
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día diez de febrero de mil novecientos diez y nueve, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Claudio Artecho, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por sus ocupaciones preferentes, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Con arreglo al art. 58 de la Ley municipal se procedió al sorteo de los vecinos de esta villa para Vocales asociados de la Junta Municipal

pal entre las cinco secciones para el corriente ejercicio, y dió el resultado siguiente:

—— Seccion Primera ——

D. Pedro Arula Arbulu	Huarra
" Félix Bernardo Aguirrecabal	Id
" Félix Ascarate-ascarra Ugalde	San Pedro
" Martin Arregui Iriarralde	Tejeria

—— Seccion Segunda ——

D. Candelario Amiano Ascargorta	San Pedro
" Pio Iturrieta Fabilundo	Zubieta
" Damian Arana Amuchastegui	Barrenkale
" Rafael Garcia de los Reyes	San Pedro

—— Seccion Tercera ——

D. Félix Aguirregabiria Torrochategui	Bidekurutzeta
" Juan Manuel Tanckegui Osa	Katalia

—— Seccion Cuarta ——

D. Francisco Viemña Zubia	Zubiaurre
" Juan Cruz Olabeccla Taraicabal	Zubieta

—— Seccion Quinta ——

D. Luis Fabilundo Faya	San Antonio
" Miguel Oria Alustiza	Id

Y en su vista se acordó hacer saber a los interesados la designacion a los efectos a que haya lugar publicando inmediatamente este resul-

tado.

El Ayuntamiento enterado del informe del Maestro de Obras relativo a la instancia de D. Facundo Larcumain y plano trazado por Don Santiago de Maranaga pidiendo la autorización para realizar varias reformas en sus fachadas en la casa núm. 40 de Bidekumuteta, dispuso conceder al solicitante Larcumain la autorización pedida, con la advertencia de que la altura del edificio de que se trata, en su fachada a la calle no podrá exceder en altura de quince metros, según el art. 19 del Reglamento para edificación y reforma de casas de esta villa.

Vista ver que la familia de Don Ignacio Labata y Echezarreta arreglera, que trata de enteante mil pesetas para ser mozo de cuota, con arreglo a la vigente Ley de reemplazos, y el interesado tiene presentado su título de Maestro y certificado de buena conducta con instancia de 27 de enero último, esta Corporación

cion acordó nombrar al referido jo-
ven Don Ignacio Zabala y Echevarre-
ta, Maestro municipal de esta villa,
con sueldo de mil quinientas pesetas
anuales a pagar por meses vencidos, con los demás emolumentos de su ramo, y que se le comunique con su correspondiente.

Leida la comunicacion de la ~~Excma~~ Comision provincial de Guipúzcoa de 6. del actual dispuso el Ayuntamiento pagar en la Tesorería de la misma la cuota de ciento cuarenta y tres pesetas y veinte y cinco céntimos que corresponde por contribucion de utilidades por cuyo vencido en diciembre pdo.

El Sr. Presidente de la ~~Excma~~ Diputacion de Guipúzcoa, en su oficio de 8 del corriente, manifiesta, que con el fin de honrar la memoria del benemérito guipuzcoano ~~Excmo Se-~~ ñor D. Fermin Calbetón y Blanchin Senador del Reino y Ministro que ha sido de Hacienda, dicha Diputacion ha acordado se celebre

solemne Misa de Requiem el miércoles próximo día 12 del corriente, a las once, en la Iglesia Matriz de Santa María de San Sebastián, e invita a este Ayuntamiento al referido acto religioso. Esta Municipalidad, ante todo acordó hacer constar en acta el sentimiento que le ha causado el fallecimiento del Sr. Calbetón, y al mismo tiempo designar al concejal Sr. Pedro de Zabala, para que en representación de este Ayuntamiento asista al acto religioso ya indicado.

Presentadas dos cuentas fueron aprobadas acordando pagarlas, una del Sr. Amabarategui, dietista de la Secretaría de 30 pesetas de gastos ocasionados en su viaje y estancia en San Sebastián a la presentación personal de los mozos a la Caja de Recluta, y la otra de Antonio Barrenechea-arandu de 150'10 pesetas de raciones de pan y vino para los operarios de arreglo del camino de Elorza a Ufumabe.

Se leyó la instancia de D. Angel Altuna de 8 del actual solicitando se proceda al arreglo del camino desde el puente Osaeta a la cancha y otro que partiendo de Tabirira-Torre se dirige hasta Ituribe, pues que se hallan en mal estado de conservación, facilitando las ensati-das raciones y municiones. El Ayuntamiento dispuso conceder lo que es de costumbre.

La Corporación en vista del nombramiento de Maestro Municipal verificado en esta sesión acordó devolver al otro solicitante Don Félix Donosoro la documentación que acompañaba a su solicitud.

También acordó que se haga un buen arreglo del camino desde el puente de San Antonio, sobre el río de Anzola, a Tabirira-Torre, de acuerdo con la Algorrnera de San Antonio.

El Sr. Inspector Municipal de Policía presentó los inventarios de la maquinaria material eléctri-

ar y material de incendios; y también de entradas y salidas del material eléctrico efectuadas en la Inspección de un cargo desde primero de enero hasta fin de diciembre de 1918.- El Ayuntamiento, enterado de estos documentos acordó conservarlos en archivo.

Se dió lectura de una comunicación de la Comisión organizadora, ex-alumnas de las Reverendas Hermanas de las Escuelas Cristianas de siete del actual, expresiva de que habiendo organizado una serie de festejos patrocinados por el Ayuntamiento de Elgueta con motivo de la inauguración el próximo 3 de marzo del nuevo y magnífico Instituto de nueva planta de dichas Revdas. Hermanas, suplican se le conceda la oportuna autorización para a su vez poder trasladar de esta villa al nuevo Colegio los niños de las que, en la temporada estival se destinan aquí al asilo del público en los pa-

cers y algunos bancos de los que posee este Ayuntamiento en la plaza del Mercado. - Manifiestan que lo que se recaude debirá para alivio de familias pobres, y que dado el carácter benéfico y la circunstancia de su demanda Lopera se le concederá, siendo de su cuenta los gastos y deterioros que tubieren. El Ayuntamiento por su parte acordó conceder a dicha Comisión los bancos pertenecientes a él del Mercado el domingo por la tarde dos de marzo o siguiente lunes por la mañana; y que para adquirir la concesión de sillas sería necesario que se dirija a la Junta de Beneficencia y a la Empresa del frontón, que son los que podrían facilitarlas, si así les viene bien.

Se acordó que la Comisión de Policía y Ornato vea si conviene formar el camino de ovejas y carros en el Centro del paseo de Lizarreta para la mayor facilidad de los vehículos que pasan hasta el pueblo

te de Santa Marina, entendiéndose con los Sres Urrangarin y Zabala sobre los gastos que tubiese de ocasionar en su caso.

Se dispuso gratificar a Dn Eusebio Ardumburu con 150 pesetas por tantos trabajos efectuados en la venta de leña y carbones y demás ultimamente en tiempo de escasez.

El Ayuntamiento se enteró nuevamente de la instancia que tiene presentada Dn Eulogio Arambburu de que se dió cuenta en sesión de 23 de diciembre ppdo. suplicando se le conceda una jubilacion para su sostenimiento, y dispuso manifestarle que no trata de formar jubilacion a sus empleados, sin antes adquirirla.

El Sr. Alcalde manifestó se ve en el caso de ausentarse de esta villa por mas de ocho dias, y por tanto solicita licencia del Ayuntamiento. En su vista se le concedió, quedando para reemplazarle el Teniente primero Sr. Guesagaztir

reunirse el miércoles próximo.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Clemente Urreta

José Olmendgarti

Juan de Berizta

Liborio Huerta Mendiaran

Luis de Berizta

Pedro de Zabala

El Secretario,
Manuel de Uyamide